Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1204/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aitor Guarnizo Valvieso, contra la empresa Juan Carlos Rojas Romero y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Aitor Guarnizo Valdivielso, frente a la empresa Juan Carlos Rojas Romero, con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cuantía de 2.081,84 euros, por los conceptos de demanda devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora del 10 por ciento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Carlos Rojas Romero, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de noviembre de 2019.– La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-723

Código de verificación: **2020.00000723**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**